

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-SE5097/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 4 de febrero de 2004.

Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

JUNTA DE COMPENSACION COSTA BALLENA-CHIPIONA

CORRECCION de errores al anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de una de las obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz). (BOJA núm. 15, de 23.1.2004). (PP. 266/2004).

Donde decía: Presupuesto de licitación: Tres millones quinientos ochenta mil euros con setenta y nueve céntimos IVA incluido (3.580.577,79 € IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (71.611,56 €).

Debe decir: Presupuesto de licitación: Cuatro millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos IVA incluido (4.339.434,91 € IVA incluido).

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (86.788,70 €).

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2004, a las 15 horas.

Chipiona, 29 de enero de 2004

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Encarnación Martínez Vico.

Expediente: CO-208/2003.

Ultimo domicilio conocido: Avenida del Marrubial, 2, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 150 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución y resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 9 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado

que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

A N U N C I O

Expediente: AL-14/03-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.

Infracción: Leve, arts. 46 y 62 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: De 125 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-15/03-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.

Infracción: Leve, art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: De 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-16/03-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.

Infracción: Leve, art. 61.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: De 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-21/03-ET.

Interesado: Taurina del Poniente, S.L. CIF B 91200774, C/ Santas Patronas, 15, 41001, Sevilla.

Infracción: Leve, art. 24 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: De 125 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Fecha: 22 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Un mes.

El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por causas legalmente previstas.

Expediente: AL-13/03-ET.

Interesado: Toros Granada, SL CIF B18611152, C/ Arandas 18 bajo 18001 Granada.

Infracción: 4 infracciones de carácter Grave, arts. 6.6, 7, 6.4 y 8.1 D. 143/2001.

Sanción: De 1.204 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Fecha: 18 de diciembre de 2003.

Plazo notificado: Quince días hábiles.

El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta, resolución y liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-67/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Marcelino Gómez Guzmán. C/ Jorge González, núm. 28. Trigueros. Hechos probados: En la corrida de toros celebrada en Valverde del Camino el día 16 de agosto de 2003, a la finalización de la lidia del quinto toro, el espectador Antonio Marcelino Gómez Guzmán se encontraba en el burladero próximo a chiqueros sin autorización. Llegando el arrastre de la res, atravesó el coso para salir por la puerta principal.

Infracción: Artículo 34.1 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero. Tipificación: Art. 15.q) de la Ley 10/1991, de 4 de abril. Sanción: Una multa de 150 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 19 de enero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la conversión de aéreo a subterráneo un tramo de la línea de Olula a 25 kV, origen en la L.M.T. Olula y final en C.D. Cementerio, en el t.m. de Olula del Río (Expte. NI/4958-2738). (PP. 15/2004).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, de fecha 22 de julio de 2003, ha sido declarada en concreto la utilidad pública de la línea de Olula, a 25 kV entrada en la L.M.T. Olula y final en C.D. Cementerio, en el t.m. de Olula del Río, de acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, que establece que dicha declaración de utilidad pública lleve implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y conlleva la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en este citado art. 52, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados -de los que más abajo se hace mención- para que en el día y la hora que se indican en el Anexo núm. 1